NOTA UOC N°261/2021

Boquerón, 03 de agosto de 2021

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ - DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo a bien a dirigirme a usted, a los efectos dar repuesta la Nota N° 14347/2021 y solicitar la publicación de la Adjudicación en segunda etapa del **LLAMADO** con **391.903 "ADQUISICION DE AMBULANCIAS"** de la forma siguiente:

Aspectos observados:

-Se solicita remitir la justificación respecto al plazo establecido para la interposición de protestas.

Atendiendo a que la formalización de contrato, solo podrá ser concluida por la Convocante una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta. Que, debido a la urgencia del presente llamado, cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, teniendo en cuenta la naturaleza del llamado, se procedió a la adjudicación y formalización del contrato en un lapso menor al plazo establecido en la normativa a fin de lograr la conclusión de los procesos de contratación en un menor tiempo, de manera a que se pudiera contar con las ambulancias en el proceso de referencia en la brevedad posible debido a la emergencia sanitaria en la que se encuentra el País.

Así mismo se aclara que la Convocante es la responsable en las distintas etapas del proceso licitatorio, previendo siempre otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente

Sin otro particular me despido de Ud. con el más cordial de los saludos.

GOBERNACIÓN DE BOQUERON – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – REPUBLICA DEL PARAGUAY

.....
LIC.REBEKKA RIVEROS
JEFA
UNIUDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES